

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato para la "Prestación de asistencia dental a la población infantil de la Comunidad Autónoma de Extremadura - PADIEX 2013-2016". Expte.: CSP/99/C000000036/12/CDT. (2013060785)

Advertido error material en el Anexo del anuncio de fecha 11 de marzo de 2013, por el que se hace pública la formalización del contrato para la "Prestación de asistencia dental a la población infantil de la Comunidad Autónoma de Extremadura. PADIEX 2013-2016". Expte. CSP/99/C000000036/12/CDT, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 64, de 4 de abril de 2013, se procede a la oportuna rectificación:

En el Anexo, en la página 7628, fila 7:

— Donde dice:

36140750-E	ANDRADE TELLO JORGE	C/ Ayala 12 1º C	DON BENITO	06400	BADAJOS	JORGE MARIA ROCIO	ANDRADE RODRÍ- GUEZ	TELLO BARRIGA	06000508 06000729	CLINICA DENTAL MARISCAL ANDRADE C.B.	C/ Ayala 12 1º C	DON BENITO	20/02/2013
------------	------------------------	------------------	------------	-------	---------	-------------------------	---------------------------	------------------	----------------------	--	------------------	------------	------------

— Debe decir:

36140750-E	ANDRADE TELLO JORGE	C/ Ayala 12 1º C	DON BENITO	06400	BADAJOS	JORGE	ANDRADE	TELLO	06000508	CLINICA DENTAL MARISCAL ANDRADE C.B.	C/ Ayala 12 1º C	DON BENITO	20/02/2013
------------	------------------------	------------------	------------	-------	---------	-------	---------	-------	----------	--	------------------	------------	------------

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente FA-13-0010, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013081578)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución de inadmisión a trámite de 28 de febrero de 2013 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-0010, que se transcribe como Anexo a Andrés Javier Bernal García, con NIF 11767616B, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.